



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La R.DFCN. N° 810/16 (designación Bulacios), ratificada por R.CDFCN. N° 485/16.
La R.CDFCN. N° 596/16, y

CONSIDERANDO:

Que por R.CDFCN. N° 596/16 se la designa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra “Filosofía de las Ciencias”, Sede Comodoro Rivadavia.

Que tal designación se realiza en el marco del Programa de Mejora de las Carreras de Biología (PROMBIO) con fondos de la SPU.

Que corresponde anular la designación establecida por la R.DFCN. N° 810/16, ratificada por R.DFCN. N° 485/16.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Anular la designación de la Prof. **VANINA ALEJANDRA BULACIOS** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura “Filosofía de las Ciencias”, Sede Comodoro Rivadavia, establecida por R.DFCN. N° 810/16, ratificada por la R.CDFCN. N° 485/16.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCN. N° 597/16.-

Dra. Barbara Lisa Puente Torreallas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.